

Jueves, 9 de enero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcántara

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos 42/2024.**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de 02 de diciembre de 2024, aprobatorio de Modificación de Crédito n.º 42/2024 en el Presupuesto del Ejercicio 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería; en los siguientes términos:

Alta en aplicación de Gastos

150.131.01: 180.000 euros

150.160.00: 60.000 euros

326.131.00: 17.000 euros

326.160.00: 6.500 euros

330.131.00: 20.000 euros

330.160.00: 15.000 euros

920.131.00: 35.000 euros

920.160.00: 16.000 euros

Con cargo a:

870.00: 349.500 euros



Jueves, 9 de enero de 2025

Lo que se hace público, atendiendo a lo establecido en los artículos 70.2, en relación con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el 169.3 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcántara, 8 de enero de 2025  
Mónica Grados Caro  
ALCALDESA- PRESIDENTA

